



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España
a favor de

Don ANGEL GARCIA TAMARIT; vecino de Valencia, calle Padre Tosca, nº 4

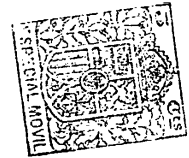
por

"UN NUEVO SISTEMA DE FABRICACION DE SOMBREROS MIXTOS DE FIBRA DE PAPEL Y DE FIBRA VEGETAL O ANIMAL CON DOS O MAS COSTURAS"

=====

5 Son tantísimas las clases de sombreros que se conocen en el mercado y tan grande la competencia que entre los fabricantes existe, que los que vivimos de esta industria nos vemos obligados a patentar las especialidades que en la misma vamos descubriendo por la práctica, no solamente para que nuestra mercancia no sea confundida con la de los demás fabricantes, sino a fin de proteger de la competencia el fruto de nuestros desvelos para conseguir fabricar un sombrero que, a la vez que económico, sea también de resultado positivo.

10 Asi, pues, conocemos el sombrero de fieltro, el de terciopelo, el de astracán y otros que no es necesario reseñar, que son, desde luego, los mas caros y por lo tanto no están al alcance de todas las bolsas. Contrariamente tenemos el sombrero



de trapo que por su flexibilidad natural es incómodo, pues
15 siempre permanece caído sobre la frente, ojos y orejas; el som-
brero de papel tiene el inconveniente de que si se moja queda
inservible; el sombrero de paja y el de viruta de madera se
quemán al sol y se vuelven papilla en días de lluvia o de hu-
medad, de forma que, en clase económica, no se conocen sombre-
20 ros que resulten de provecho por los defectos anotados y otros
que se podrían citar.

Para armonizar estos dos inconvenientes he estado algún
tiempo estudiando la forma de conseguirlo y, por fin, he inven-
tado el sombrero fabricado de tejido mixto de fibra artificial
25 de papel combinado con fibra vegetal o animal, bien sea la ur-
dimbre del tejido de fibra artificial de papel y la trama de
fibra vegetal animal, o bien con la trama de fibra artificial
de papel y la urdimbre de fibra vegetal o animal.

Con éste tejido se obtiene una consistencia que el tejido
30 de fibra de papel solamente no tendría, y una economía en el
precio muy notable, porque se pueden utilizar como mezcla, pa-
ra combinarlo con la fibra artificial de papel, fibras vegeta-
les de bajo precio tal como el yute, la malva, el cáñamo y
otras, no excluyendo las fibras animales, por lo que se consi-
35 gue sombreros sumamente económicos y de precio ínfimo.

Para amoldar estos sombreros a la cabeza y darles estética
se confeccionan con varias piezas, ya sea de dos o de más de
ellas, unidas entre sí formando costuras, lo cual le dá más
consistencia al sombrero y hace que siente mejor en la cabeza.
40 En los planos adjuntos se ven las costuras indicadas en la copa
y en forma de cruz, solo para dar una idea, pues se ha de cons-
truir con dos o más piezas y, por lo tanto, con dos o más cos-
turas.



N O T A

45 En resumen: La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50 PRIMERA:- Un nuevo sistema de fabricación de sombreros, consistente en que lleva tejido mixto de fibra artificial de papel combinado con fibra vegetal o animal, de forma que, bien sea la urdimbre o la trama esté constituida por fibra artificial de papel, y la otra con fibra vegetal o animal.

55 SEGUNDA:- Un nuevo sistema de fabricación de sombreros de tejido mixto de fibra artificial de papel y de fibra vegetal o animal, según la reivindicación anterior, compuestos de dos o mas piezas unidas entre sí por medio de costuras.

TERCERA:- Por último, se reivindica, como objeto sobre el cual ha de recaer la patente de invención que se solicita por veinte años en España, por

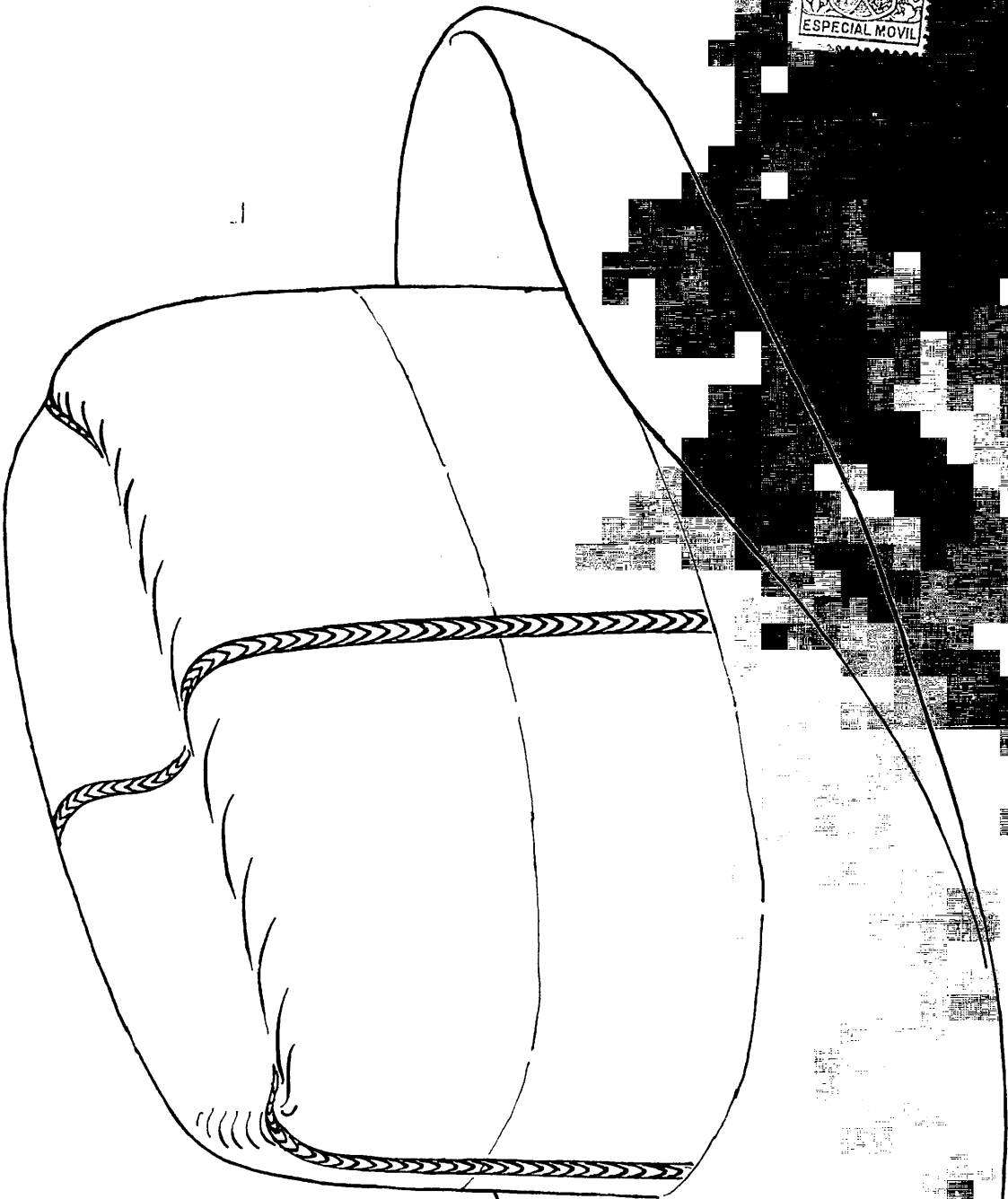
60 "UN NUEVO SISTEMA DE FABRICACION DE SOMBREROS MIXTOS DE FIBRA DE PAPEL Y DE FIBRA VEGETAL O ANIMAL CON DOS O MAS COSTURAS"

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid 31 de Marzo del 1931.

ALFONSO UNGRIA

P. P.



Recibido 31 de marzo 31

ALFONSO HIGHERA

P.R. *Arguillano*